



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

mejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Borja, 29 de marzo del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00067-2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores/Señoras:

Promotores, directores/as y Coordinadores de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica de la Jurisdicción de la UGEL N° 07- San Borja.

Presente.-

- Asunto : Convocamos participar del I Taller Virtual de fortalecimiento a directivos y promotores Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, respecto al D.S. 005-2021-MINEDU, Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Referencia : a) SINAD N°16108 -2021.
b) Ley N° 28044 – Ley General de Educación
c) DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020
d) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 273-2020-MINEDU
e) DECRETO SUPREMO N° 005-2021-MINEDU
f) OFICIO MÚLTIPLE N° 00039-2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE de fecha: 24-02-2021
g) Plan de fortalecimiento de capacidades a los directores de I.E.P. – ASGESE UGEL07

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente; siendo los Promotores y Directores/as de la Instituciones Educativas Privadas las autoridades y representante legales, teniendo como responsabilidad la gestión en los ámbitos pedagógicos, institucional y administrativo; asimismo, en cumplimiento de los documentos de la referencia.

Por tal razón, la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 ejecutará el **I Taller Virtual de Fortalecimiento de Capacidades para Promotores, Directores/as y Coordinadores**, para mejorar el desempeño en la gestión administrativa, pedagógica e institucional en las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica del ámbito de la UGEL.07 que, se llevará a cabo con la siguiente programación:

DIA	HORA	ACTIVIDAD
05 de abril 2021	3.00 pm a 6.00 pm	I Taller Virtual de Fortalecimiento de Capacidades para Promotores, Directores/as y Coordinadores de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, a través de la plataforma virtual Cisco Webex, con el siguiente link: https://ugel-07.webex.com/ugel-07-sp/j.php?MTID=m4f2d7012d0092e63f28fac9a6f3dbdb7 Número de reunión: 120 104 4810 Contraseña: duVw49SXcm2 Agenda: Supervisión a I.E.P y Reglamento de I.E.P. Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Por lo que, solicitamos a los señores/as directores la participación de todos los convocados al taller y todo este esfuerzo contribuirá a mejorar la gestión del servicio educativo en el presente año 2021, para consultas pueden llamar a los Abogados de ASGESE: Lizandro Álvarez Acosta # 944447712 y Liz Rodríguez Fernández # 989097797.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 003-2021-UGEL.07.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio
Educativo de la UGEL 07